



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 18 de octubre de 2.022

Res. DECECO Nº 947/22

Expte. Nº 6.104/22

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 070/22 y 219/22 y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante las cuales se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos noventa mil (\$ 90.000,00) para las compras menores y urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 03/22 se rinde por un monto total de Pesos setenta y ocho mil novecientos catorce con 44/100 (\$78.914,44)

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de la Caja Chica Nº 03/22 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por la suma total de Pesos setenta y ocho mil novecientos catorce con 44/100 (\$78.914,44), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Juz. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DEÇANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y:Sec. - UNS8